



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

DESAJNEO25-3561

Neiva, 2 de octubre de 2025

Ingeniera
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES
Asistente Administrativo
Coordinación Administrativa
DESAJ NEIVA

Asunto: "Designación de estructurador y evaluador técnico"

Ingeniera Victoria Eugenia:

En atención a la resolución No. DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador y evaluador y la junta asesora de contratación", en su artículo cuarto y quinto, me permito asignarla como estructuradora y evaluadora técnica, dentro de los procesos de contratación por acuerdo marco de precio para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas del distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva. así:

PROCESO No 01

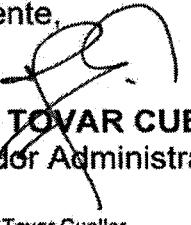
Zona 14: Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará.

PROCESO No 02

Zona 15: Acevedo, Altamira, Elías, Guadalupe, Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, San José de Isnos, Suaza, Tarqui y Timaná.

Las competencias y obligaciones enunciadas en la conformación del comité estructurador y evaluador y las funciones del comité estructurador y evaluadora, las cuales son las que se encuentran relacionadas en los artículo cuarto y quinto de la resolución DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 y las adicionales del manual de contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial, así mismo las que la Ley le atribuya

Cordialmente,


HERMES TOVAR CUELLAR
Coordinador Administrativo

Reviso Hermes Tovar Cuellar

Elaboro Victoria E Delgado 



DESAJNEO25-3474

Neiva, 26 de septiembre de 2025

Doctora
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Profesional Universitario
Coordinación Administrativa
DESAJ NEIVA

Asunto: "Designación de Líder Gestión Contractual"

Doctora Magda Lorena:

En atención a la resolución No. DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial y se conforma el comité estructurador y evaluador y la junta asesora de contratación", en su artículo segundo, cuarto y quinto, me permite asignarla como líder de gestión contractual, dentro de los procesos de contratación por acuerdo marco de precio para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas del distrito de Neiva y Florencia de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, así:

PROCESO No 01

Zona 14: Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará.

PROCESO No 02

Zona 15: Acevedo, Altamira, Elías, Guadalupe, Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, San José de Isnos, Suaza, Tarqui y Timaná.

PROCESO No 03

Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los Departamentos del Caquetá.

Las competencias y obligaciones enunciadas en la conformación de la Junta Asesora de contratación, del comité estructurador y evaluador y las funciones del comité estructurador y evaluadora, las cuales son las que se encuentran relacionadas en los artículo segundo,

Hoja No. 2 Oficio DESAJNEO25-3474

cuarto y quinto de la resolución DESAJNER25-3757 de fecha 28/08/2025 y las adicionales del manual de contratación de la Dirección ejecutiva de Administración Judicial, así mismo las que la Ley le atribuya

Cordialmente,


DIANA ISABEL BOLÍVAR VOLOJ
Directora Ejecutiva Seccional

Reviso Hermes Tovar Cuellar 

Elaboro Victoria E Delgado 



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

DESAJNEO25-3590

Neiva, 3 de octubre de 2025

Doctora
DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA
Asistente administrativo
Área Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva
Ciudad

ASUNTO: Integrante comités estructurador y evaluador

Respetada Dra. Doriam Del Carmen:

Teniendo en cuenta la Resolución DESAJNER25-3757 de fecha 28 de agosto de 2025, por medio de la cual se acoge el Manual de contratación a esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, ha sido asignada como miembro del comité estructurador y evaluador dentro del un un proceso contractual, para Contratar el servicio integral de aseo y cafetería sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Campoalegre, Garzón, La Plata, Neiva, Palermo, Tesalia, Yaguará, Elías, Pitalito, Saladoblanco y Timaná, así como los municipios arrendados: Acevedo, Altamira, Elías, Guadalupe, La Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, San José de Isnos, Suaza, Tarqui y Timaná adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

Proceso que se realizará por la modalidad de Acuerdo Marco De Precios

Se aclara que su participación se limitará a estructurar y evaluar los aspectos financieros del proceso de contratación aquí mencionado.

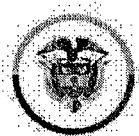
Le agradezco su participación y colaboración.

Atentamente,

HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera

Hoja No. 2 Oficio DESAJNEO25-3590

**Vo. Bo. Dra. Diana Isabel Bolívar Voloj
Directora Seccional**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva - Huila

DESAJNEO25-3600

Neiva, 6 de octubre de 2025

Doctor

HELLMAN POVEDA MEDINA

Abogado

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

CARRERA 4 No. 6-99 PALACIO DE JUSTICIA

Neiva

Asunto: "DESIGNACION COMITE
ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR"

Doctor POVEDA MEDINA:

En atención a la Resolución No. DESAJNER25-3757de fecha 28 de agosto de 2025, por medio de la cual se adopta el Manual de contratación a esta Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional de Neiva, de manera atenta me permite comunicarle que ha sido designado, para conformar el comité estructurador y evaluador, con el fin de dar inicio a dos procesos contractuales, con el fin de contratar el servicio integral de aseo y cafetería sedes judiciales propias y arrendadas, así:

1. Zona 14: ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

2. Zona 15: ubicadas en los municipios Acevedo, Altamira, Elías, Guadalupe, La Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, San José de Isnos, Suaza, Tarqui y Timaná adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.

Procesos que se realizarán por la modalidad de Acuerdo Marco De Precios.

Atentamente,

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo

SMLT